

Rechazo unánime al Régimen Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI) en el HCD de San Carlos

12 junio, 2024



A partir de un proyecto de resolución presentado por la edil Verónica Diez la cual llevó la firma de todos los concejales, el cuerpo legislativo del departamento manifestó su rechazo al RIGI.

El proyecto detalla que de aprobarse este articulado dentro de la Ley Bases que hoy se trata en la Cámara de Senadores de la Nación, este dejaría sin efecto cualquier ley o norma que regule o se interponga al desarrollo de las grandes empresas.

Además menciona que el RIGI impone una baja impositiva a las

grandes empresas atentando contra el desarrollo local.

A su vez destaca que así como está planteado el RIGI y la Ley Bases, da la posibilidad de importar todos los insumos necesarios sin tener que comprar localmente y deja liberadas a las empresas a retirar todas las ganancias del país sin ningún tipo de restricciones. Por otra parte, según menciona la resolución aprobada, esta Ley pone en riesgo el ambiente y a nuestra comunidad.

RESOLUCION N° 5369/2024

VISTO:

El expediente HCD-88-2024 en el que se observa el tratamiento de la Ley Bases y su artículo 161° por el cual se crea el régimen de incentivo a las grandes inversiones, y;

CONSIDERANDO:

Que San Carlos ha sido declarado departamento libre de minería;
Que el pueblo de San Carlos ha sido y es un férreo defensor del agua y sus bienes comunes;

10 Que el RIGI deja sin efecto cualquier ley o norma local que se interpongan en el desarrollo de las empresas, sin importar los efectos que estas produzcan sobre nuestros territorios;

11 Que bajo este regimen no se genera ningún tipo de desarrollo local, sino todo lo contrario pues promueve baja impositiva para estas grandes empresas, da la posibilidad de importar todos los insumos necesarios para el avance de obras y explotación, deja libradas a las empresas a retirar todos las "ganancias" del país;

12 Que significa un peligro para nuestra comunidad y nuestro ambiente;

13 Que el marco de la Ley Bases habilita a la precarización laboral;
Que con estos modelos extractivistas la vida de las mujeres resulta mayormente vulnerada;

ATENTO A ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN CARLOS
RESUELVE:

Art. 1°- Rechazar en todos sus términos el Regimen de Incentivo a las Grandes Inversiones enmarcado en la Ley Bases. -

Art. 2°- Declarar el estado de alerta y movilización en defensa de nuestros recursos y territorios. -

Art. 3°- Comuníquese, publíquese y dése al Libro de Resoluciones.
Dado en la Sala de Sesiones a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. -

La resolución recibió el apoyo unánime de todo el Honorable concejo Deliberante de San Carlos y quedó promulgada.